

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6278** BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Montserrat Comí Torrents Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes n° 111 Edificio C, 12ª planta.

Número de asunto.- Concurso voluntario 581/2010 5ª.

Tipo de concurso. - Voluntario Abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF.- SATOCO S.L. B-58310897.

Fecha del auto de declaración- 10/01/2011.

Administradores concursales.- D. Albert Ramentol Sabate, con NIF 46657015C, domiciliada en Barcelona, Calle Diputación, 27-37, Entresuelo 3º, como Abogado.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n° 111, edificio C, 13ª planta (08014-Barcelona) en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Dado en Barcelona a, 13 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110011307-1